



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2012

Res. H N° 1836 - 12

Expte. N° 4.983/12

VISTO:

La Nota N° 2846/12 mediante la cual la Secretaría de Extensión y Derechos Humanos del CUEH solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del **Concurso Literario "Microficciones en homenaje al escritor Héctor Tizón"**, entre Septiembre y Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos para posibilitar la participación, asistencia u organización de eventos que favorezcan la formación académica de los estudiantes;

QUE los representantes del CUEH adjuntan cronograma tentativo y bases de la competencia literaria, y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos para premiar a los autores de las obras que resulten galardonadas en las dos categorías conformadas: adolescentes y adultos (\$500,00 para cada una), en un acto a realizarse el día 01 del mes próximo en esta Facultad;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 161/12, otorgar en este caso la suma de Pesos Un Mil (\$ 1000,00), con imputación al fondo de "Premios y Proyectos Estudiantiles Académicos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 23/10/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) destinada a solventar gastos emergentes de la premiación en las 2 categorías del **Concurso Literario "Microficciones en homenaje a Héctor TIZÓN"**: adolescentes y adultos, a razón de \$500,00 para cada una.-

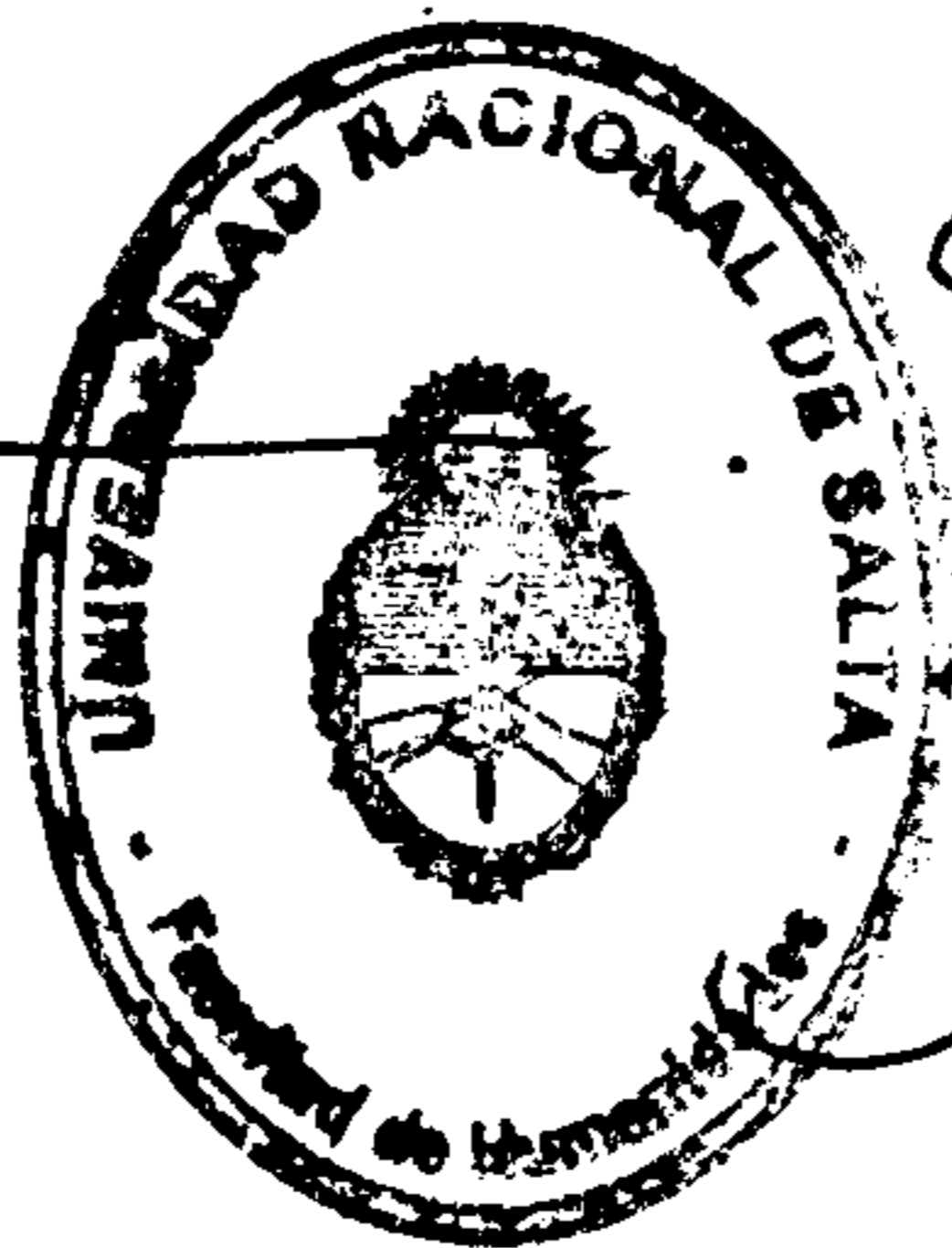
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Martha Elizabeth PÉREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos **Ayuda Económica para Estudiantes**, rubro "Premios y Proyectos Estudiantiles Académicos".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, CUEH, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Ing. MARCELO D. MARCHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2012

RES. H. N° 1837.12

EXPTE. N° 4986/12.-

VISTO:

La implementación del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2013, aprobado por Res. CS. N° 360/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1804/12 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba la Propuesta de Ingreso 2013;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la UNSa. por Res. CS. 360/12, le corresponde a cada Facultad un (1) cargo de Coordinador con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva;

Que se debe aprobar la Comisión Asesora y fijar fecha y hora de inscripción y entrevista, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Res. H. N° 601/11 y modificatoria – *Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al Curso a la Universidad - CIU -*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 23 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de **COORDINADOR DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, cuyas funciones serán: planificar, establecer acuerdos, definir criterios que oriente y posibilite llevar adelante la **Propuesta de Ingreso 2013** en el ámbito de la Facultad de Humanidades, por un lapso de tres (3) meses.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como perfil del docente a seleccionar, los siguientes aspectos:

- Conocer la Propuesta de Ingreso 2013, tanto en su aspecto presencial y virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades
- Poseer título universitario en el área de las humanidades y/o ciencias sociales.
- Reunir antecedentes en el trabajo y/o coordinación en comisiones o grupos de trabajo.
- Reunir antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de Primer Año.
- Presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el Curso de Ingreso Universitario (CIU) en el rol de coordinador.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1837-12

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES

**MARIA TERESA MARTÍNEZ
VICTOR HUGO ARANCIBIA
RAQUEL GUZMÁN**

SUPLENTE

**ALEJANDRO MANENTI
JOSE M. NAHARRO
MARTA E. PÉREZ**

ARTICULO 4°.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 4° de la Res. H. N° 353/07 y modificatorias

VEEDORES DOCENTES:

Titular: Paula Cruz - Suplente: Gabriela Soria

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA

Titular: Graciela Albeza – Suplente: Cristina Lera

VEEDORES ESTUDIANTILES:

Titular: Gonzalo Sosa – Suplente: Enrique Casanova

VEEDORES GRADUADOS:

Titular: Laura González – Suplente: Gloria Guantay

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

Período de Inscripción: 07 y 08 de noviembre de 2012 de 14,00 a 17,00 Hs.

Evaluación de antecedentes y Entrevista: 12 de noviembre de 2012 – 09,00 Hs.

Periodo de Publicidad: 2,5 y 6 de noviembre de 2012

ARTICULO 6°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - Complejo Universitario Gral. José de San Martín, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 7°.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/12

Ing. MARCELO B. MANICIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNPSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNPSa